



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/11/17 Hs. 13:28
Numero:	1556 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Destido:	

Señor Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) que estudie la factibilidad de modificar el tiempo del paso peatonal y el de desviación hacia la izquierda en sentido de circulación Este-Oeste del semáforo ubicado en la intersección de las calles Onas y Alem.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, decreto C.D.09/2009.

Paola Bartolomé
15491291



*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

En la banca que ocupamos en representación del Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Alemán, en el marco del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, planteamos la propuesta de modificación en los semáforos situados en la intersección de Onas y Alem (ver Anexo I) con el fin de mejorar la circulación vehicular y la integridad de los peatones, que afecta tanto a nuestra comunidad educativa como a la comunidad en general.

Consideramos la propuesta como un cambio necesario para descomprimir el tránsito y garantizar la seguridad de los peatones, ya que en las horas pico se dificulta el tránsito vehicular e incluso peatonal, especialmente en los horarios de entrada y salida de la institución educativa próxima, produciéndose embotellamientos de forma permanente.

Cuando circulamos en sentido Este-Oeste en Alem y la flecha de giro se pone en rojo, algunos vehículos continúan el trayecto hacia la izquierda, mientras que se habilita el semáforo en el sentido opuesto, generándose así posibles colisiones. Por otro lado, consideramos vital la extensión del tiempo destinado al cruce peatonal en ambos sentidos.

A lo anteriormente expresado, sugerimos tener en cuenta que el año próximo ambas sedes del colegio se hallarán en un mismo espacio físico, ergo, aumentará la cantidad de individuos que transitarán los alrededores.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de los Concejales en el siguiente proyecto de resolución.



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente, evalúe la posibilidad de modificar el tiempo de duración del "giro a la izquierda" en el semáforo que se encuentra emplazado en la intersección de las calles Alem y Onas en sentido Este-Oeste.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR que desde el área de Tránsito Municipal se evalúe la posibilidad de implementar medidas alternativas que garanticen la seguridad vial y peatonal en dichas arterias y contribuyan a agilizar el tránsito en el sector mencionado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° . /2017.-

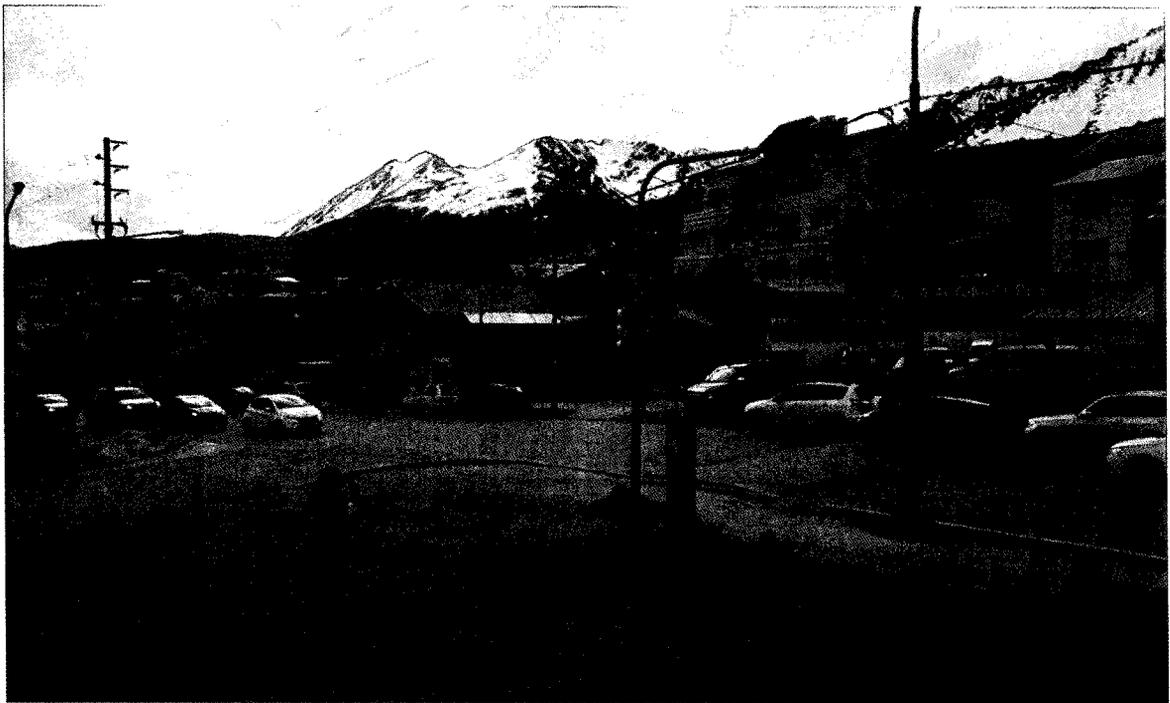
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

Paolo Bartolomei
DNI 32717183



*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

ANEXO I



Paola Bartolomé
Paola Bartolomé

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"